

BIBLIOGRAFIA

Libros

ASOCIACION DE PROFESORES DE DERECHO CIVIL: «Centenario del Código civil (1889-1989)», Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1990, 2 volúmenes, 2.135 pp.

Al cumplir nuestro Código civil cien años de vigencia (1889-1989), han aparecido y están pendientes de aparecer en la literatura jurídica española diversas obras a través de las cuales se pretende rendirle homenaje. A ellas se suma ésta que ofrece la Asociación de Profesores de Derecho civil. El homenaje es justo por la demostrada capacidad de adaptación de nuestro primer cuerpo legal que, le permite seguir siendo un instrumento útil para la solución de los problemas de la sociedad actual. Ello en contraste con las innumerables críticas que recibiera en sus orígenes y en alguna medida gracias a las diversas reformas que ha experimentado a lo largo de los años de su vigencia y a la labor realizada a partir de él por la doctrina y la jurisprudencia.

Todo esto se pone de relieve en la presentación de la obra: «Creemos —se nos dice— que un código, y en especial un código civil, no es sólo un texto o letra, sino su capacidad para suscitar una labor de interpretación y de inteligencia, jurisprudencial o doctrinal, que al mismo tiempo que permite comprenderlo, lo enriquece e inevitablemente se une con él. Pensamos, asimismo, que nuestro Código no ha agotado su capacidad para ser objeto de tales interpretaciones y reinterpretaciones, porque es un cuerpo de derecho con vitalidad para ajustarse a las nuevas situaciones y necesidades que la nueva realidad social va creando» (p. XI).

La obra de la Asociación de Profesores de Derecho Civil consta de dos volúmenes en los que se recogen trabajos que en general son de similar extensión, y en ella han participado tanto catedráticos como profesores titulares. Los temas son diversos: se reflexiona sobre la evolución que ha experimentado un precepto, sobre los orígenes o antecedentes del Código civil, o sobre el significado actual de la codificación civil frente a lo que supuso en su origen, por señalar algunos ejemplos. Esta misma variedad es exponente de que aún no está agotada la capacidad de nuestro Código Civil para suscitar la reflexión. En definitiva, puede afirmarse que la publicación de esta obra por la Asociación de Profesores de Derecho Civil constituye un gran homenaje a este gran texto legal del siglo XIX que es nuestro Código civil.

NIEVES FENOY PICÓN